

ANTICIPO FONDO FIJO

DECRETO EXENTO N° 1548.-

DALCAHUE, 24 de Junio del 2013.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUMENTESE : Al Fondo Fijo un valor de \$ 42.857, quedando un total de \$115.307.-

OTORGUESE : Un Anticipo de Fondo Fijo a doña **Regina Patricia Soto Nail, Directivo a Grado 9° de la E.M.S.,** por la cantidad de \$ **103.357.-** (Ciento Tres Mil Trescientos Cincuenta y Siete pesos.-) para cubrir gastos de Caja Chica.

CARGUESE : Los fondos otorgados a la cuenta Anticipo a Terceros y Disponibilidad en Moneda Nacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PAOLA MALDONADO M.
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta de Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

PDMM/CIVG/RCCC/pyoa